

Intervención de la diputada Nora Yanek Velázquez Martínez, para razonar su voto a favor.

La presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Nora Yanek Velázquez, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Nora Yanek Velázquez Martínez:

Buenas tardes, compañeras, compañeros.

Con el permiso de la presidencia de la Mesa Directiva.

Hago una pregunta respetuosa a todas y todos ustedes, ¿Quién de ustedes sabe qué significa una bicicleta blanca en el espacio Vial? ¿Quién de ustedes sabe qué es el

símbolo de un ciclista atropellado por un vehículo automotor? ¿alguien sabe? reitero mi pregunta.

En noviembre del año 2022, junto con el diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón me permití presentar la iniciativa de Ley de Movilidad y Seguridad Vial en la perspectiva de continuar con nuestro compromiso de contribuir al reconocimiento y respeto de los Derechos Humanos de las y los guerrerenses.

Ya antes el diputado Apreza Patrón aquí presente, hizo lo propio motivado entre otros aspectos por la obligatoriedad manifiesta en la Ley General de Movilidad para que los

congresos locales armonizar su marco jurídico en la materia.

De ahí que la presente ley pretenda cumplir con el compromiso de garantizar el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad, como lo establecen las disposiciones en nuestra Carta Magna y ahora en nuestra Constitución Local.

No obstante tengo que señalar que mis motivaciones son un tanto más personales mi principal propósito es conformar una norma que responda a la necesidad de detener una problemática social que ha sido por fortuna normalizada y ausente de políticas públicas que la atiendan, la violencia vial.

La presentación de esta ley está motivada por la exigencia de cientos, miles de víctimas quienes reclaman la construcción del marco jurídico para que nadie muera en las calles por hechos viales, en su memoria la de

las víctimas mortales por hechos viales es que acompañé la iniciativa junto con los dos diputados ya citados.

Particularmente tengo que hablar de Jacinto León Guzmán, un joven de 31 años de edad que fuera atropellado el primero de diciembre del año 2020 en Mérida Yucatán, su cuerpo no soportó las heridas y murió el 7 de diciembre en un hospital, la crónica de los hechos señala que circulaba en su bicicleta cuando un auto a alta velocidad lo arrolló sin frenar en el Fraccionamiento Ciudad Caucel, el conductor huyó.

Fueron los vecinos quienes llamaron a una ambulancia el responsable conducía en estado de ebriedad; así como Jacinto, se cuentan alrededor de 15 mil víctimas viales en México cada año, víctimas que no debieron morir, según el informe 2014-2019 perdón de peatones y ciclistas fallecidos en México, 450 ciclistas perdieron la vida tras ser arrollados en la vía pública y se repiten dos patrones, el exceso de velocidad en

el 51 por ciento de los casos y la conducción en estado de ebriedad del 15 por ciento de los casos, dos de cada tres conductores responsables se dan a la fuga.

Hemos normalizado que las calles son para que los carros corran, que las personas sin carro deben dejarlos pasar, temerlos y respetar, respetar eso dijo Elsa Guzmán la madre de Jacinto, no podemos estar más de acuerdo con la familia de Jacinto y el Colectivo Cicloturixes cuando afirman no podemos permitir que se sigan asesinando a personas y truncando caminos de jóvenes como los de Jacinto y muchos más dejando un gran dolor a todos los que amamos, aludimos a la promoción de una vida de respeto al prójimo, de convivencia sana en las vías de comunicación desde visiones incluyentes a todas las formas de movilidad y tránsito en vías públicas, las calles son de todos y tenemos derecho a vivirlas de manera segura.

El día de hoy tenemos a nuestra consideración el dictamen con

proyecto de decreto por medio del cual se expide la Ley de Movilidad y Seguridad Vial para el Estado de Guerrero, derivado de dos iniciativas convergentes que responden al criterio de legislar para garantizar el derecho pleno de las libertades y derechos humanos de todas y todos los guerrerenses, entendiendo que el derecho a la movilidad voluntaria de manera general se refiere al libre desplazamiento en condiciones óptimas de relación entre medio ambiente, espacio público e infraestructura.

Por ello, no es fortuito que se hayan considerado los criterios propuestos por las organizaciones sociales como es el caso de la Coalición Movilidad Segura, por último quiero señalar que al diputado Marco Tulio y al diputado Héctor Apreza Patrón y su servidora no nos anima otro propósito más que el de contribuir a la construcción de una sociedad distinta, a la construcción de una sociedad cada vez más democrática, igualitaria e incluyente.

Invito a todas y todos ustedes compañeras y compañeros diputados a sumarse a este gran esfuerzo de transformación social que desde hace 4 años es ya Irreversible ni una muerte vial más.

Es cuanto, diputada presidenta.